

PARRAL, 03 Abril de 2009.

DECRETO EXENTO N° 245 /

- VISTOS :
- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
  - 2) Presupuesto Depto. de Salud Municipal año 2009.
  - 3) La necesidad de comprar persianas para nuevas dependencias del Cecof Los Olivos.
  - 4) Licitación en Portal Chilecompra N° 1754-43-L109

- CONSIDERANDO:
- 1) Que licitados los productos, sus altos valores no pueden ser atendidos.
  - 2) Por razones de costo la Empresa Sodimac S.A. resulta altamente conveniente para el servicio.
  - 3) Por razones ajenas al Depto. de Salud Sodimac S.A. no opera con Orden de Compra Municipal.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el anticipo a rendir cuenta para la compra persianas para el Cecof Los Olivos del Depto. de Salud de Parral, al Sr. **JUAN CARLOS AMARO ALARCON**, Rut 9.927.717-3, quien actuará como responsable de dicho tramite.

2.- **ESTABLECESE**, que el monto destinado para este fin asciende a la suma de \$ 240.000.- (Doscientos Cuarenta Mil Pesos) y deberá rendir cuenta antes del 30 de Abril del año 2009.

3.- **ESTABLECESE**, que su tratamiento contable e imputable será el establecido en los Decretos e instrucciones sobre el particular impartidas por la Contraloría General de la República.

ANOTÉSE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y PAGUESE



*Alexandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE PARRAL

*Eduardo Ferrada Venegas*  
EDUARDO FERRADA VENEGAS  
DIRECTOR DE CONTROL



IUE/ARC/eAM/lac

DISTRIBUCION

- I. Municipalidad de Parral
- Decreto Pago
- Archivo Finanzas